

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.168

Sábado 7 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2657183

EXTRACTO

IVAN TORREALBA ACEVEDO, Notario Público Titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos, 979, oficina 501, comuna de Santiago, certifica: Por escritura pública otorgada ante mí con fecha 4 de junio de 2025, bajo el repertorio N° 8.020-2025, don FRANCISCO IGLESIS BUCHANAN, chileno, casado y separado de bienes, empresario, cédula nacional de identidad número 12.265.517-2, en representación, según se acreditará, de la sociedad CORREDURIAS COMERCIALES CATALEGA LIMITADA, del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 76.730.570-2, ambos domiciliados para estos efectos en calle Apoquindo número 4660, piso 5, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; y don JOSÉ MANUEL LARRAÍN PRIETO, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número 15.376.891-9, en representación, según se acreditará, de la sociedad ASESORÍAS E INVERSIONES FLV SpA, del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 76.468.666-7, ambos domiciliados para estos efectos en calle Luis Carrera número 1263, oficina 202, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, constituyeron sociedad por acciones. Razón Social: "SISLA SpA"; Objeto: La Sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades: /a/ El desarrollo, implementación, comercialización y mantención de soluciones tecnológicas, plataformas digitales, sistemas de trazabilidad, control y fiscalización, en ámbitos vinculados a la salud, gestión de licencias médicas, seguridad laboral, asistencia, cumplimiento normativo y servicios públicos o privados asociados. /b/ Asesorar, diseñar y ejecutar proyectos tecnológicos, prestar servicios de análisis de datos, inteligencia artificial, reconocimiento biométrico, geolocalización, y toda tecnología asociada a la supervisión remota o automatizada de procesos laborales, administrativos o sanitarios. /c/ La participación en licitaciones públicas o privadas, celebración de convenios con organismos del Estado, instituciones de salud, mutualidades, municipalidades o empresas privadas, pudiendo al efecto celebrar todo tipo de contratos y actos jurídicos que en general sean necesarios para dichos fines, y; /d/ En general, realizar cualquier otra actividad que el o los accionistas acuerden y que se relacione directa o indirectamente con las anteriores, sin que para ello sea necesaria la modificación de los presentes Estatutos.; Capital: \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas de igual valor cada una y sin valor nominal, que se suscriben y paga de la siguiente forma: /i/ La sociedad CORREDURIAS COMERCIALES CATALEGA LIMITADA, suscribe en este acto quinientas acciones, equivalentes a la suma de quinientos mil pesos, las cuales paga en este mismo acto, al contado y en dinero efectivo, y que ingresan a la caja social; y /ii/ La sociedad ASESORÍAS E INVERSIONES FLV SpA, suscribe en este acto quinientas acciones, equivalentes a la suma de quinientos mil pesos, las cuales paga en este mismo acto, al contado y en dinero efectivo, y que ingresan a la caja social; Administración: La sociedad tendrá uno o más administradores. Demás estipulaciones escritura extractada. 5 de Junio de 2025.

CVE 2657183

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

